

3. Criterios de selección de contenidos

Los docentes y el alumnado que elaboran, crean, modifican o reutilizan MED deben conocer si el material que está tratando es de calidad o no, si cumple o no los requisitos mínimos deseables. Por ello es imprescindible **conocer los criterios que permitan la selección de contenidos educativos de calidad** y que estos sean:

- **Contenidos basados en indicadores de calidad** técnica, veracidad y relevancia de contenidos.
- Tecnológicamente **perdurables**.
- **Sostenibles** educativamente.
- **Usables** y **eficaces** para el aprendizaje y la enseñanza.
- Más **rentables** económicamente.

Para ello, la mencionada norma 71362 establece **15 criterios de calidad para la búsqueda de contenido educativo digital (CED)**. Cada criterio contiene además diferentes indicadores que nos permiten conocer las características que debe reunir un recurso para tener una alta valoración. A continuación se enumeran los criterios:

Criterios de calidad según norma 71362

1. Descripción didáctica: valor y coherencia didácticos.
2. Calidad de los contenidos.
3. Capacidad para generar aprendizaje.
4. Adaptabilidad.
5. Interactividad.
6. Motivación.
7. Formato y diseño.
8. Reusabilidad.
9. Portabilidad.
10. Robustez: estabilidad técnica.
11. Estructura del escenario de aprendizaje.
12. Navegación.
13. Operabilidad.
14. Accesibilidad del contenido audiovisual.



15. Accesibilidad del contenido textual.

La norma proporciona una herramienta con forma de rúbrica para puntuar cada uno de los criterios que nos permite conocer una calificación general del recurso. De esta manera, los docentes tendrán una información precisa acerca de la calidad de un recurso educativo de interés. En el ANEXO F de la norma UNE 71362:2017 que corresponde a la adaptación de la misma al perfil del alumno y del profesor puedes encontrar la rúbrica estructurada en los 15 criterios y 87 indicadores.

Revision #4

Created 2023-02-21 09:04:31 CET by Minerva Rodríguez

Updated 2023-06-27 13:17:19 CEST by Paola G